



AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN MHCP-SIE-04-2021

SUBASTA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **MHCP-SIE-04-2021**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Carrera 8 No. 6C-38
ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.
OBJETO DEL PROCESO	Prestar el servicio especializado de vigilancia judicial de los procesos judiciales que cursen en los diferentes despachos judiciales del país, de conformidad con las especificaciones técnicas, el alcance del objeto y a las obligaciones señaladas en el contrato.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>La Entidad acudirá a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015.</p> <p>La selección se efectuará bajo la ponderación de menor precio y haciendo uso del procedimiento de la subasta inversa electrónica, debido a que se trata de bienes y servicios con características técnicas uniformes y común utilización.</p> <p>De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, realizando la consulta a la bolsa mercantil si el servicio objeto del presente proceso podría ser contratado a través de dicha entidad; obteniendo como respuesta lo siguiente: <i>“(…) me permito informar que a través del escenario del Mercado de Compras Públicas de las Bolsa Mercantil de Colombia, la entidad puede adquirir los Servicios de vigilancia judicial, el cual está inscrito en nuestro escenario con el código 30083 Servicios de logística para la</i></p>



recolección, registro y manejo de información y documentos”.

Aunado lo anterior, se estimaron los costos en los que incurriría el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el evento de acudir a dicha entidad con el fin de contratar el servicio aquí planteado. Los valores son los descritos a continuación:

Servicio de vigilancia Judicial				
Presupuesto antes IVA: 383.048.263				
COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN				
	%	Costo antes de IVA	IVA	TOTAL
Registro en Bolsa	0,30%	1.149.145	218.338	1.367.482
Servicio de compensación y liquidación	0,21%	804.401	152.836	957.238
Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos (Comprobante de negociación)		28	5	33
Comisión estimada Sociedad Comisionista de Bolsa(*)	1,1000%	4.213.531	800.571	5.014.102
COSTOS TOTALES		6.167.105	1.171.750	7.338.855

De otra parte, el presupuesto estimado para esta contratación es la suma de \$ **455.827.433,00**, el cual se obtuvo atendiendo el análisis de mercado descrito en el numeral 4.2 de estos estudios. Este valor es un costo directo de proveedores y posiblemente entrará en puja lo que nos indica que posiblemente se reducirá.

Al respecto, nada garantiza que en la bolsa mercantil la misma puja sea superior, pero lo que si se garantiza es que la entidad debe pagar aproximadamente **\$7.338.855,00** en gastos asociados a la operación.

Por lo expuesto, no es viable acudir a la bolsa mercantil en razón a que genera costos adicionales para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público los cuales no conllevan a satisfacer la necesidad de la entidad y menos aún a contribuir con la disminución del gasto público y no contribuyen al propósito de la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, se considera procedente adelantar el proceso de contratación a través de Subasta, en razón a lo siguiente: i) A la fecha no existe un acuerdo marco de precios a través del cual pueda contratarse el servicio objeto del presente proceso y ii) El servicio requerido es de características técnicas uniformes y por tanto, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el decreto 21082 de 2015, pueden ser contratados por la modalidad de Selección Abreviada haciendo uso de cualquiera de los procedimientos señalados por ésta, sin que haya prevalencia de la subasta inversa sobre la bolsa de productos, o viceversa.

Adicionalmente, no puede desconocerse que la Plataforma de Colombia Compra Eficiente -SECOP, por ser la plataforma oficial de compras públicas, permite garantizar mayor afluencia de proponentes, respecto de la BMC, la cual sea dicho



	<p>de paso, si bien ofrece una variedad de productos, está especializada en productos agropecuarios. Esta garantía de mayor cobertura en la publicidad implica que frente a la mayor pluralidad de oferentes en CCE, se puede obtener una puja que le permite a la entidad la mejora en el precio.</p> <p>Por último, no sería viable esperar a que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente adelante un nuevo proceso que dé como resultado un Acuerdo Marco con este servicio, por cuanto el Ministerio requiere de la contratación en los tiempos programados en el Plan de Adquisiciones.</p>												
<p>PLAZO ESTIMADO</p>	<p>El término de duración del contrato será hasta el 31 de julio de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única que debe constituir el contratista y expedición del correspondiente registro presupuestal.</p>												
<p>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</p>	<p>Fecha: 24 de mayo de 2021 Hora: 10:00 am. Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II</p>												
<p>PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de 2021, la entidad cuenta con la suma de \$461.416.213 incluido IVA, distribuidos por vigencias como se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="409 1121 1484 1203"> <thead> <tr> <th>VIGENCIA 2021</th> <th>VIGENCIA 2022</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 218.083.520,00</td> <td>\$ 243.332.693,00</td> <td>\$ 461.416.213,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No obstante, de acuerdo con el análisis económico se afectan en la suma de \$455.827.433,00 incluido IVA, distribuidos por vigencias así:</p> <table border="1" data-bbox="469 1404 1430 1488"> <thead> <tr> <th>VIGENCIA 2021</th> <th>VIGENCIA 2022</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ 212.494.740,00</td> <td>\$ 243.332.693,00</td> <td>\$ 455.827.433,00</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Advierte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el valor de arranque de la subasta será el menor valor total ofertado incluido IVA señalado por los proponentes en la plataforma SECOP II.</u></p> <p><u>El Ministerio de Hacienda y Crédito Publico suscribirá el contrato, producto del presente proceso de selección, por el valor correspondiente al último lance válido en el evento de subasta electrónica. Sin embargo, el valor del contrato se pagará de acuerdo a los valores unitarios obtenidos para cada rango, previa aplicación a dichos valores del porcentaje total de descuento obtenido en el certamen de subasta de acuerdo a la cantidad procesos objeto de vigilancia en cada mes.</u></p>	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	TOTAL	\$ 218.083.520,00	\$ 243.332.693,00	\$ 461.416.213,00	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	TOTAL	\$ 212.494.740,00	\$ 243.332.693,00	\$ 455.827.433,00
VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	TOTAL											
\$ 218.083.520,00	\$ 243.332.693,00	\$ 461.416.213,00											
VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	TOTAL											
\$ 212.494.740,00	\$ 243.332.693,00	\$ 455.827.433,00											



Los recursos estimados para cada vigencia serán manejados bajo la figura de bolsa, toda vez la cantidad de proceso vigilados podría incrementarse o disminuir y por lo tanto es imposible determinar con precisión: **i)** La cantidad exacta de procesos que podrían ser objeto de vigilancia por cada mes y **ii)** los nuevos procesos en los que podrían vincular a la entidad por cada mes de servicio en cada vigencia.

El gasto que se derive la contratación, se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r Respaldo	V/r máximo a afectar
2021	PNG	CDP 69721 del 22/04/2021	\$218.083.520	\$ 212.494.740,00
2022		Vigencia Futura*		\$ 243.332.693,00
Valor total presupuesto				\$ 455.827.433,00

*Teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con aprobación de vigencias futuras se publicará el proyecto de pliego, de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018, el cual establece:

“(...) Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones”.

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 “DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA”, sección 4 “APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN”, para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación” de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza	Chile	Si	No	Si



	<table border="1"> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Pacífico</td> <td>Perú</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>México</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Canadá</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Chile</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Corea</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Costa Rica</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estados Unidos</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Estados AELC</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">México</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Triángulo Norte</td> <td>El Salvador</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Guatemala</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Honduras</td> <td>Si</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Unión Europea</td> <td>Si</td> <td>No</td> <td>No</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Comunidad Andina</td> <td>Si</td> <td>N/A</td> <td>No</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table>	Pacífico	Perú	Si	Si	No	Si	México	Si	Si	No	Si	Canadá		Si	Si	No	Si	Chile		Si	Si	No	Si	Corea		Si	Si	No	Si	Costa Rica		Si	Si	No	Si	Estados Unidos		Si	Si	No	Si	Estados AELC		Si	No	No	No	México		Si	Si	No	Si	Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si	Guatemala	Si	Si	No	Si	Honduras	Si	Si	No	Si	Unión Europea		Si	No	No	No	Comunidad Andina		Si	N/A	No	Si
Pacífico	Perú		Si	Si	No	Si																																																																												
	México	Si	Si	No	Si																																																																													
Canadá		Si	Si	No	Si																																																																													
Chile		Si	Si	No	Si																																																																													
Corea		Si	Si	No	Si																																																																													
Costa Rica		Si	Si	No	Si																																																																													
Estados Unidos		Si	Si	No	Si																																																																													
Estados AELC		Si	No	No	No																																																																													
México		Si	Si	No	Si																																																																													
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No	Si																																																																													
	Guatemala	Si	Si	No	Si																																																																													
	Honduras	Si	Si	No	Si																																																																													
Unión Europea		Si	No	No	No																																																																													
Comunidad Andina		Si	N/A	No	Si																																																																													
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	De conformidad con lo contemplado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección no se limitará a las Mipymes, como quiera que la norma se encuentra sujeta a reglamentación por parte del Gobierno Nacional.																																																																																	
CONDICIONES PARA PARTICIPAR	<p>La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN 2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA 3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA 4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO 5. FASES DE LA SELECCIÓN 6. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA <ol style="list-style-type: none"> 6.1. CAPACIDAD JURÍDICA 6.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA 6.3. CAPACIDAD FINANCIERA 7. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA <ol style="list-style-type: none"> 7.1. OFERTA TECNICA MINIMA 7.2. OFERTA ECONOMICA INICIAL 8. FASE III: SUBASTA 9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 																																																																																	
CRONOGRAMA DEL PROCESO	<p>El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación del aviso de convocatoria</td> <td>04 de mayo de 2021</td> <td>23:59</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	Publicación del aviso de convocatoria	04 de mayo de 2021	23:59																																																																											
ACTIVIDAD	FECHA	HORA																																																																																
Publicación del aviso de convocatoria	04 de mayo de 2021	23:59																																																																																



Publicación Estudios Previos	04 de mayo de 2021	23:59
Publicación proyecto de pliego	04 de mayo de 2021	23:59
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	11 de mayo de 2021	19:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A	
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	13 de mayo de 2021	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	13 de mayo de 2021	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de mayo de 2021	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	14 de mayo de 2021	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	20 de mayo de 2021	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	20 de mayo de 2021	19:00
Presentación de Ofertas	24 de mayo de 2021	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	24 de mayo de 2021	10:01
Informe de presentación de ofertas	24 de mayo de 2021	19:00
Publicación del informe de verificación o evaluación	27 de mayo de 2021	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	01 de junio de 2021	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	02 de junio de 2021	23:59
Subasta de prueba	02 de junio de 2021	15:00
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	03 de junio de 2021	14:00
SUBASTA	03 de junio de 2021	15:00



Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	04 de junio de 2021	23:59
Firma del Contrato **	08 de junio de 2021	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	11 de junio de 2021	19:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	15 de junio de 2021	23:59

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en las adendas respectivas.

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

De igual manera se informa a los interesados que en atención las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222 de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021, no habrá consulta física del expediente contractual en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.